

REUNIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL DE IIPP

Hoy ha tenido lugar la última reunión de este Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social para aprobar los listados definitivos de adjudicatarios de las ayudas vinculadas a este Plan.

La Administración nos ha informado que ha estudiado las alegaciones de tres solicitantes y **se ha decidido conceder 3 Ayudas extraordinarias por la catástrofe de la DANA en Valencia**. Además como este año el periodo de cobertura para reconocer estas ayudas era muy breve se va a poder solicitar una ayuda extraordinaria para el año que viene (en el Plan de Acción Social de 2026) aportando el gasto realizado durante el año 2025 y justificantes del mismo.

En principio prevén que **todas las ayudas**, correspondientes al Plan de Acción Social 2025 de servicios centrales y periféricos de la SGIP y de la Entidad Estatal TPFE **se abonen en la nómina del mes de Septiembre**.

En el caso de la Secretaría General de IIPP, el gasto presupuestado para la Acción Social 2025 ha sido de 1.964.150 euros, siendo ejecutados 1.961.349,71 euros. Las ayudas que se han tramitado han sido **10.631 solicitudes**, resultando finalmente **1.438 solicitudes excluidas**. En una primera adjudicación resultó deficitaria una ayuda sanitaria familiar que se ha cubierto con el sobrante que ha quedado. **El resto del sobrante (unos cuatrocientos mil euros) se ha destinado a incrementar los tres programas de ayudas estudios de hijos**, unos 62 euros la ayuda unitaria.

Han dejado unos dos mil ochocientos euros por si hubiera alguna reclamación.

En el caso de la Entidad han tramitado 299 solicitudes de ayudas, de las cuales han sido aceptadas 269 y 58 excluidas, pudiendo subsanar 28 solicitantes. Del presupuesto del Plan de Acción Social han tenido un sobrante de 6.900 euros, que se destinará también a los programas de ayudas estudios de hijos, unos 35 euros de incremento en estas ayudas.

También ha quedado una pequeña cantidad sin repartir por si se produjera alguna reclamación.

CCOO a pesar de no haber firmado las bases del Plan de Acción Social de este año por el recorte presupuestario que tiene estas ayudas y que no llega ni al 0.25% de la masa salarial, hemos defendido que tanto en el Plan de Acción Social de este año como en el próximo se concedan unas ayudas extraordinarias por los daños materiales que ocasionó la DANA en Valencia a nuestro personal, y también hemos apoyado que el remanente se destine a las ayudas de hijos.

En Madrid, a 14 de julio de 2025

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

